



# Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Legal

Comprendido del 16 de marzo al 14 de mayo de 2024







# Presentación

Como Legisladoras y Legisladores debemos tenemos la obligación de informar a las y los ciudadanos sobre nuestras actividades; tal y como lo dispone la fracción XIII del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, en el que refiere que las y los Diputados debemos presentar al abrirse cada periodo ordinario de sesiones, una memoria de las acciones realizadas durante los recesos legislativos.

Durante este período de receso, he trabajado no solo en recorridos escuchando las necesidades de los ciudadanos, sino además de la presentación de diversas iniciativas y puntos de acuerdo, que buscan, sobre todo mejorar la situación las y los poblanos así contribuir al desarrollo integral de nuestro estado, a través de ordenamientos jurídicos.

De esta manera, estas acciones reflejan nuestro compromiso con la creación de un marco legal que responda a las necesidades de las y los poblanos.

En tal virtud, presento mi memoria legislativa, la cual contienen el informe de las acciones realizadas en favor de las y los poblanos, durante el Segundo Periodo de Receso, del Tercer año legislativo.

# Fundamento legal

Con fundamento por lo dispuesto en los artículos 38 y 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 43 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, presento la siguiente Memoria de Labores que contiene las actividades realizadas durante el Segundo Periodo de Receso del Tercer Año Legislativo, comprendido del 16 de marzo al 14 de mayo del 2024.

# Actividades

Las y los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación política, nos reunimos para analizar los nuevos avances que se han tenido en la nueva sede del poder legislativo.





Estuve presente en la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Puebla, donde las Autoridades de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, el Instituto Electoral del Estado de Puebla y la Fiscalía General del Estado de Puebla, dieron a conocer el Plan de Trabajo y Calendario de las Sesiones en las que se trabajaran.





En compañía de compañeros legisladores y autoridades estatales, rendimos una Ceremonia Luctuosa a el General Emiliano Zapata Salazar.





Estuvimos reunidos diputadas y diputados, así como autoridades estatales, en la Ceremonia Conmemorativa a los 493 años de la Fundación de Puebla. En este día especial, celebramos su increíble historia y su cultura espectacular.





Estuve presente en la "Segunda Jornada sobre Derechos de las Infancias y Adolescencias", organizado por la Red de Mujeres del Estado de Puebla y la Diputada Lucia Morales Herrera.





"Que la alegría de ser niño nos acompañe siempre, incluso cuando crezcamos." Así celebramos el día del niño en el H. Congreso del estado, con muchas actividades para las y los niños.





Asistí a la Ceremonia Conmemorativa al Día Internacional del Trabajo, donde se recuerda que desde el Congreso del Estado seguimos trabajando en beneficio de las y los trabajadores de todos los sectores.





### Actividades en Materia Legislativa

#### TRABAJO EN COMISIONES

En la Comisión de Juventud y Deporte, se analizaron diversas Iniciativas, en las que pretende se incluyan en el Proceso de Consulta Pública que Permita la Colaboración de las Personas con Discapacidad en Materia de Salud Mental.





En la Comisión de Desarrollo Económico, como presidenta de esta comisión, asumo con humildad y compromiso la responsabilidad de trabajar en equipo para el bienestar de las y los poblanos.

Es crucial recordar que nuestro trabajo aquí tiene un impacto directo en el bienestar y el futuro de nuestra entidad. Como representantes, es nuestra responsabilidad buscar soluciones efectivas para promover el crecimiento económico, la creación de empleo y el desarrollo sostenible.

Estoy segura de que juntos podemos enfrentar los desafíos que se nos presenten y encontrar oportunidades para impulsar el progreso en todas las regiones de nuestro estado.

Además, es un placer para mí dar la bienvenida al Diputado César Enrique Hernández Mota, que al igual que su servidora, nos estamos incorporando a los arduos trabajos legislativos, su experiencia y dedicación enriquecerá nuestras discusiones.

Durante la Comisión, aprobamos un acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a los 217 Municipios de Puebla para que dentro de sus atribuciones revisen los tramites de licencias y permisos con el objetivo de simplificarlos para las MIPYMES para generar las condiciones necesarias para un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo en el Estado.





### COMISIÓN PERMANENTE.

Se instalo la Comisión Permanente el 16 de marzo del 2024, donde fui nombrada Vicepresidenta de la Mesa Directiva, donde estoy segura que con el trabajo en equipo de mis compañeras y compañeros diputados, trabajaremos con total apego a la ley y total imparcialidad, para beneficio de las y los poblanos.





Durante las Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado de Puebla, presenté las siguientes Iniciativas y Puntos de Acuerdo:

#### Iniciativas:

 Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma el artículo 4 de la Ley de Coordinación para el Establecimiento y Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales del Estado Libre y Soberano de Puebla, busca fortalecer el marco jurídico de las Zonas Económicas Especiales en Puebla, incorporando objetivos específicos enfocados en potenciar sus beneficios económicos y sociales. Se plantea orientar estas zonas al desarrollo de actividades de exportación para aprovechar las ventajas competitivas del estado, generando mayor inversión, empleos formales, crecimiento de la productividad e innovación tecnológica. Asimismo, se enfatiza la necesidad de un desarrollo sostenible y el respeto a los derechos humanos de las comunidades locales.

Con estas modificaciones integrales, se consolidarán como motores efectivos de crecimiento económico sostenible, convirtiéndose en polos de desarrollo productivo que eleven la competitividad del estado y mejoren el bienestar de la población. Se busca aprovechar al máximo el potencial de estas zonas especiales para impulsar el progreso de Puebla.

• Iniciativa de Decreto por virtud del cual se adiciona el artículo 65 Bis de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, resulta importante adicionar el artículo 65 Bis de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, con el objetivo de establecer que las autoridades educativas estatales y municipales, deberán crear programas de capacitación sobre personas con discapacidad, dirigido a docentes, padres de familia y alumnos, dentro de las instituciones de educación pública del Estado de Puebla. Los programas de capacitación tienen como finalidad brindar apoyo y generar un ambiente de inclusión a los alumnos con discapacidad, así como implementar la rehabilitación, el esparcimiento, actividades de planificación individualizada y la educación inclusiva, siempre velando por el interés superior de la niñez, a fin de aportarles los medios necesarios para que puedan fomentar su desarrollo educativo.

Los programas deberán estar centrados en la concientización y dirigirlos para promover el trato digno, respetuoso e incluyente hacia las personas con discapacidad.

Estos programas tendrán como objetivos principales:

- Sensibilizar a docentes, padres de familia, así como a las niñas, niños y adolescentes, sobre los retos que enfrentan las personas con discapacidad en su vida cotidiana;
- Promover la empatía y solidaridad;
- Brindar un trato digno, evitando actitudes discriminatorias y fomentar la inclusión de las personas con discapacidad;
- Difundir los derechos a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;
- Capacitar de manera permanente a los docentes para brindar una atención y educación incluyente; y
- Proporcionar a los docentes herramientas pedagógicas, recomendaciones y buenas prácticas para la atención educativa de personas con discapacidad.
- Iniciativa de Decreto por virtud del cual se adiciona el artículo 12 Bis a nuestra legislación. Esta propuesta representa un paso significativo hacia la armonización con la Ley General de Acceso de Las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, una ley que tiene como objetivo primordial erradicar las violencias contra las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, incluida la familia.

Esta, representa un compromiso firme por parte de los Poderes Legislativos, tanto a

nivel federal como local, para contribuir activamente a la erradicación de la violencia contra las mujeres. Esta iniciativa abarca aspectos esenciales de prevención, protección, sanción y rehabilitación, ofreciendo un enfoque integral para enfrentar este desafío.

Debemos trabajar juntos para crear un mundo donde todas las mujeres y niñas puedan vivir libres de miedo y violencia, donde se respeten y valoren sus derechos humanos en todo momento.

- Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman las fracciones XI, XII, XIII, XIV y se adiciona la fracción XV del artículo 8 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla, con la que no solo busca corregir una injusticia, sino impulsar el crecimiento económico y el desarrollo social de nuestro Estado. Es indispensable que nuestro Estado genere las herramientas para garantizar los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, sin dejar a un lado toda la complejidad que el tema representa. Está Iniciativa sería un avance significativo hacia un futuro más prometedor y pleno para las mujeres poblanas.
- Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma la fracción II en su inciso e) del artículo 12 de la Ley de Educación del Estado de Puebla, en el que se establezcan medidas concretas para garantizar que todos los docentes estén debidamente capacitados y comprometidos con la tarea de brindar una atención especializada a aquellos alumnos que así lo requieran, además, tiene como objetivo primordial brindar una educación especializada y adecuada dentro de las aulas de niños, niñas y adolescentes que así lo requieran.

#### Puntos de Acuerdo:

- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial y a la Coordinación General de Protección Civil ambas del Gobierno del Estado de Puebla, implementen una campaña de difusión dirigida a la sociedad civil que tenga como propósito promover la prevención sobre el uso de fuego en todos los ecosistemas forestales en el Estado de Puebla, áreas cubiertas de vegetación, pastizales, maleza, matorrales y en general cualquier área de terreno que contenga vegetación.
- Se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno federal, implemente campañas sobre detección del glaucoma, se impartan conferencias a grupos de apoyo de estos pacientes, se difunda en los diferentes medios de comunicación y redes sociales información relacionada con esta enfermedad, se lleven a cabo programas de radio y televisión en donde se hable sobre el glaucoma y se respondan preguntas.
- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Trabajo del Gobierno del Estado de

Puebla, para que mediante acciones específicas, realice la implementación de programas de capacitación y formación profesional dirigidos específicamente a madres solteras, así como promover alianzas estratégicas con el sector privado, sector público y la sociedad civil para la creación de empleos inclusivos y flexibles, que permitan a las madres solteras conciliar su vida laboral y familiar de manera efectiva, con el fin de mejorar sus habilidades laborales y facilitar su inserción en el mercado laboral.





# Sesión Pública Extraordinaria

Durante la Sesión Pública Extraordinaria, elegimos al C. Jesús Sancristóbal Ángel, para el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.





## Junta de Gobierno y Coordinación Política

Como integrante de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, discutimos temas de gran interés para las y los poblanos, su servidora ha participado en todas y cada una de las reuniones abonando con ideas y proyectos, que sin duda enriquecen las discusiones en los trabajos legislativos.



